

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MASTELLONE HERMANOS S. A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal máximo de u\$s 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase G Garantizadas por

v/n. u\$s 110.866.214.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

GARANTÍA:

- Prenda de Acciones sobre el 100% del capital social de Leitesol Industria e Comercio S.A
- Hipoteca en primer grado de privilegio sobre todos los derechos y titularidad de la Planta V de la Compañía para la producción de leche en polvo y depósito de leche en polvo ubicada en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Argentina (Garantía Local).
- Prenda con registro y derecho real de garantía en primer grado de privilegio sobre los equipos de la Sociedad ubicados en la Planta Hipotecada (Garantía Local).
- Contrato de Prenda y Control de Cuentas mediante el cual se instrumenta un gravamen y derecho real de garantía en primer grado de privilegio sobre la Cuenta de Reserva del Servicio de Deuda en Nueva York.
- Garantía mancomunada y solidaria de las Subsidiarias de la Sociedad Con-Ser S.A. y Mastellone San Luis S.A.

La descripción de la totalidad de las garantías consta en el Suplemento de Precio de Oferta de Canje.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, por cuenta de sus participantes directos e indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream, cuyas participaciones se negociarán en este ámbito bursátil a través del sistema de clearing con Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MTCGO

Dólar MEP: MTCGD

Cable: MTCGC

Se destaca que la negociación de los valores que integran la presente emisión, quedará habilitada una vez que esa Sociedad haga llegar en forma completa la documentación que acredite el perfeccionamiento de las garantías.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio de Oferta de Canje enviado por la emisora, cuya versión resumida fue publicada el 03.06.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de julio de 2021.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.